

Área/Delegación: SECRETARIA
Oficina: CONTRATACIÓN
Expediente: SWALL 2020/CONC0003
Procedimiento: Simplificado de servicios
Asunto: Providencia



PROVIDENCIA

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de fecha 24 de noviembre de 2017 se convocaron las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, entre las que se incluye la LINEA DE AYUDA 18: PLAN DE ACTUACIONES PARA EL COLECTIVO ASOCIATIVO DE MUJERES Y JÓVENES DIRIGIDO A ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO INCLUYENDO CURSOS, JORNADAS, ENCUENTROS, ETC. (OG3PP5).

Por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 18 de octubre de 2019 se concede a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, una subvención al amparo de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, emitida por el Grupo de Desarrollo Rural Axarquía (MA02), en relación con la línea de ayuda 18, para el desarrollo del proyecto: **“Plan de cursos para el colectivo de mujeres y jóvenes de la Comarca de la Axarquía”**, expediente: 2017/MA02/OG3PP5/47.

El proyecto está cofinanciado en un 90% por la Unión Europea y en 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, y cuenta con un presupuesto total de 38.000,00 euros, IVA incluido , y un plazo de ejecución de 12 meses desde la publicación de la Resolución.

Dadas las características del servicio y el precio del mismo, el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1.s. de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

Incoar expediente de contratación para la adjudicación de un contrato administrativo de servicios para la ejecución del proyecto **“Plan de cursos para el colectivo de mujeres y jóvenes de la Comarca de la Axarquía”**, expediente: 2017/MA02/OG3PP5/47, por un presupuesto de 38.000,00 €, IVA incluido.

**Dado en Torre del Mar, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE,
(firmado digitalmente)**

Fdo. José Juan Jiménez López

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P2909401H www.costadelsol-axarquia.com Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40000649800H1L9B8P4Q3E8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2020CONC0003
	JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 29/09/2020 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 29/09/2020 13:26:24		Fecha: 09/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

